



arquía/impulsa – II edición
Convocatoria 2025
Preguntas frecuentes

1. Estudios participantes

En el formulario de consulta a candidatos/as se encuentra la lista de estudios y empresas que podrían participar en esta convocatoria de arquía/impulsa. Todos los destinos son nacionales y, a diferencia de arquía/becas, existe la posibilidad de seleccionar un estudio/empresa situado en tu propia ciudad de residencia.

2. Límite de 3 años desde la obtención de la titulación

La convocatoria está dirigida a participantes de las últimas ediciones de *arquía/becas* que hayan obtenido el título de Máster Habilitante en Arquitectura en los últimos tres años.

3. Jornada y presencialidad

El convenio solo permite estancias profesionales en modalidad presencial, con una duración de 6 meses y una jornada de 35/40 horas semanales.

4. Selección de candidatos/as

El proceso de selección comenzará en noviembre.

La Fundación Arquia convoca a jóvenes arquitectos/as titulados que estén en posesión del máster habilitante obtenido dentro de los tres años anteriores a la formalización del convenio, y que hayan participado en alguna de las tres últimas ediciones del programa *arquía/becas*.

Los candidatos/as deberán cumplimentar un formulario indicando:

- Su disponibilidad temporal.
- Sus preferencias de destino entre las entidades seleccionadas.

- Su disposición a la movilidad geográfica.

A partir de estos datos, la Fundación llevará a cabo una preselección de candidaturas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Afinidad entre las preferencias del candidato/a y los destinos ofertados.
- Disponibilidad para la movilidad.
- Nota media académica.

Una vez realizada esta preselección, se solicitará a los candidatos/as su currículum vitae y portfolio, que serán enviados a las empresas y estudios participantes.

5. Entrevistas y adjudicación

Las empresas y estudios recibirán los perfiles preseleccionados por la Fundación y realizarán entrevistas con los candidatos propuestos. Tras este proceso, cada entidad elegirá al adjudicatario de la beca que se incorporará a su equipo durante seis meses.

6. Formalización de la beca

Los arquitectos seleccionados serán contratados en calidad de becarios mediante un convenio con la Fundación Arquia. La beca incluye:

- Alta en la Seguridad Social.
- Póliza de seguros.
- Bolsa de viaje para cubrir los desplazamientos de ida y vuelta al destino asignado.

7. Aportación económica

La tabla de aportaciones incluida en las bases establece la cuantía total mínima orientativa para los 6 meses. Antes del inicio de la estancia y la firma de los convenios, cada estudio/empresa podrá valorar ofrecer una dotación económica superior.

Fundación Arquia
Septiembre 2025